

## DICTAMEN

Managua, 05 de Febrero del 2013

Ingeniero

**René Núñez Téllez**

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **Fundación Infantil Para La Inserción a La Educación Cultural y Social (F.I.P.I.E.C.S.) Edwin Castro Rodríguez – In Memoriam**, con domicilio en la Ciudad de Managua. Presentada por el Diputado EDWIN CATRO RIVERA. En la Primera Sesión Ordinaria de la XXIX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el quince de de Enero 2013.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: Garantizar y fomentar la educación cultural y social en los niños y niñas menores de los trabajadores del Mercado Israel Lewites y aledaños, a través del reclutamiento y la concientización de los padres y madres de los infantes en puntos de riesgo, suplir las necesidades de la educación en los mercados hacia los hijos e hijas menores de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: MARVIN RODDY MAYORGA CISNEROS, SECRETARIA: MELIZA KARINA MURILLO CARCACHE, TESORERO: MAGALI DEL SOCORRO TELLEZ CARCACHE, PRIMER VOCAL: JOSEFA DEL SOCORRO CISNEROS GARCIA, SEGUNDO VOCAL: PABLO DE LOS ANGELES URBINA GARCIA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **Fundación Infantil Para La Inserción a La Educación Cultural y Social (F.I.P.I.E.C.S.) Edwin Castro Rodríguez – In Memoriam**".

**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.  
*PRESIDENTE*

ELIDA MA. GALEANO  
*VICE – PRESIDENTE*

LICET MONTENEGRO A.  
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.  
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.  
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.  
MIEMBRO

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **Fundación Infantil Para La Inserción a La Educación Cultural y Social (F.I.P.I.E.C.S.) Edwin Castro Rodríguez – In Memoriam**”, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **Fundación Infantil Para La Inserción a La Educación Cultural y Social (F.I.P.I.E.C.S.) Edwin Castro Rodríguez – In Memoriam**”, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
PRESIDENTE

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
SECRETARIA